



790-2022-6YA

Municipalidad de Ate

AUTORIZACION DE EJECUCION DE OBRA EN AREAS DE USO PÚBLICO Nº 901-2022-MDA/GIU-SGIP

Base Legal: Ordenanza Nº 203, Ordenanza Nº 341, Ordenanza Nº 563 y demás normas Pertinentes

Información del expediente:

Expediente : 52199-2022
Informe : 774-2022-MDA/GIU-SGIP-JCY
Seguido por : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Y cumpliendo con los requisitos especificados en el Tupa vigente, se resuelve:

AUTORIZACION DE TRABAJOS EN AREAS DE USO PÚBLICO

Descripción de la Obra:

EXCAVACION - INSTALACION DE TUBERIA - PROYECTO "EXTENSION DE RED A CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS"

Descripción	Cantid.	Unid	Autorizado
EXCAVACION DE ZANJA	108.32	ML	AUTORIZADO
Ubicación			Tipo de Vía
AV. 26 DE JULIO - AV. MARICAL CACERES (PLANO MAESTRO Nº PPE-22-0008-PM-01) - DEL DISTRITO DE ATE			AVENIDAS, CALLES Y P.J.

Entidad Resp. : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Ejecutor de Obra : GYA CONSTRUCCIONES S.A.C.
Plazo de Ejec. : 30 DIAS CALENDARIOS (a partir de la fecha de entrega)
Horario : DIURNO

Concepto
Autorización para ampliación de redes subterráneas o casos especiales en área de uso público no vinculados con telecomunicaciones (Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Gas). Ordenanza Nº 403-16 MDA.

Observaciones:

- La empresa está obligada a cumplir las especificaciones técnicas señaladas en la Ordenanza Nº 203, así como, dejar la vía pública intervenida en óptimas condiciones a la conclusión de los trabajos, ejecutando el curado correspondiente en los casos de reposición de concreto durante un periodo de tiempo necesario bajo responsabilidad de la empresa y/o contratista ejecutora.
- Durante el día, deberá ser restituído el tránsito peatonal y vehicular de la vía en forma total y normal. De no concluirse los trabajos, se deberán utilizar planchas de acero que faciliten la libre circulación del tránsito vehicular.
- Durante la ejecución de los trabajos se deberán tomar las medidas necesarias a fin de evitar accidentes, empleando señales y/o elementos necesarios que adviertan el peligro, todo el cual debe ser perfectamente visible en el día y luminoso en la noche.
- De requerirse ampliación de plazo y/o modificación de proyecto deberá tramitarse por única vez, antes del vencimiento del plazo otorgado.
- La presente autorización deberá conservarse permanentemente en obra a cargo del Ing. Residente o responsable de la obra a fin de mostrarla cada vez que es requerida por las entidades competentes caso contrario se harán acreedores a la sanción pecuniaria correspondiente.
- La entidad responsable y/o la Contratista **deberá solicitar la correspondiente CONFORMIDAD DE OBRA, dentro de un plazo de 30 días** una vez finalizada la misma, adjuntando los certificados de Compactación del Terreno y Resistencia del Material Empleado; caso contrario se procederá a imponer la sanción correspondiente conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 481-MDA.
- No se Autoriza para realizar trabajos en zonas que se encuentran obras en ejecución y obras concluidas con una antigüedad no menor a dos años.
- EN EL CASO DE LA REPOSICION DE LA CALZADA DEBERA CUIDARSE QUE LA SUPERFICIE DEL PARCHE QUEDE PERFECTAMENTE ENRASADA CON LA DEL PAVIMENTO EXISTENTE, NO DEBIENDO PRESENTAR DEPRESION NI OSBRE ELEVACION. (LA REPOSICION DE LA VIA AFECTADA SERA SEGÚN COMPROMISO ADJUNTO AL PRESENTE).**
- EL PRESENTE DOCUMENTO NO AUTORIZA INTERVENCIONES SOBRE LAS PISTAS NUEVAS.**

Nota: La presente Autorización no convalida la ejecución de obras de habilitaciones urbanas, ni de las edificaciones que existen en los predios, de no contar con la documentación correspondiente deberán regularizar su situación ante la Municipalidad de Ate.

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BASE AL T.U.P.A. APROBADO CON ORDENANZA Nº 403-16-MDA, EN APLICACIÓN DE LA LEY 27444.

Ate, 22 de Setiembre del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Arq. ANGEL CARDENAS LAGONES
Subgerente de Inversión Pública

NOMBRE	<i>[Firma]</i>
D.N.I.	RECIBIDO EDER MERA LEON DNI 10214048 - TELEF 997584977
FECHA DE ENTREGA	FECHA 26/09/2022 MERA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES SAC

★2022-

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
01 SEP 2022	
Documento	52199
Hora 2:15	Folio 38



CODIGO DE PROYECTO: PPE-22-0008

Lima, 29 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS"

Radicado : R2022-045429

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED A CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS" ubicado en el Distrito de Ate Vitarte**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



9512



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 31/08/2022 10:59:59

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "EXT RED A CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS"
Distrito: ATE VITARTE

Id	Nombre de tarea	Duración	día -8	día -1	día 7	día 14	día 21	día 28
1	ACTIVIDADES DE OBRA	30 días						
2	Inicio de Obra	0 días						
3	Recorrido Informativo y Difusión	30 días						
4	Replanteo de Trazo	29 días						
5	Señalización	30 días						
6	ATE VITARTE	30 días						
7	EXT RED A CAMAL FRIGORIFICO YERBATEROS	30 días						
8	Calicatas	25 días						
9	Corte y Demolición	25 días						
10	Excavación	25 días						
11	Tendido de tubería	25 días						
12	Relleno y Compactación	25 días						
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	25 días						
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días						
15	Limpieza y Aseo	30 días						


Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea
División		Tarea inactiva
Hito		Hito inactivo
Resumen		Resumen inactivo
Resumen del proyecto		Tarea manual
Tareas externas		Sólo duración

	Informe de resumen manual	
	Resumen manual	
	Sólo el comienzo	
	Sólo fin	
	Progreso	
	División	

